

ACUERDO: N° 5.528

**MAT.: Recomendar la Implementación del “Plan de Prevención y protección ante Situaciones de Emergencia y Desastres Naturales y Antrópicos”.**

**COYHAIQUE, 06 de diciembre de 2019.**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N°23/2019, del día 06 de diciembre de 2019, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional de Aysén, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

**VISTOS:**

- a) La presentación efectuada a la Comisión de Seguridad Pública y Emergencias, el día 04 de diciembre de 2019, por la Sra. Mariana Ávila, profesional DIPLDE- GORE Aysén, sobre la necesidad de que el Consejo Regional de Aysén recomiende al Ejecutivo, el implementar el “Plan de Prevención y protección ante Situaciones de Emergencia y Desastres Naturales y Antrópicos”.
- b) Que, la solicitud se enmarca en lo previsto en el artículo 36, letra i) de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, efectuando una completa exposición del Plan de Prevención y Protección ante Situaciones de Emergencia y Desastres Naturales y Antrópicos, elaborado por la División de Planificación Regional de este Gobierno Regional.
- c) El referido Plan se enmarca en la normativa del Sistema Nacional de Protección Civil, y esta a su vez, en lo previsto en el artículo 1°, inciso 5° de la Constitución Política de la República y tiene por objetivo identificar y analizar los elementos de vulnerabilidad y amenazas en la Región de Aysén para los distintos fenómenos naturales que representan riesgo, a partir de información primaria y secundaria que permita un accionar coherente con el territorio y su población.
- d) Que, considerando las conclusiones arribadas en el proceso de elaboración de dicho Plan, mediante su implementación se busca propender a la coordinación intersectorial, público-privada, en distintas mediadas de gestión, además de las iniciativas como estudios, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento del objetivo, consistente en ser un instrumento de Planificación y de línea base para la identificación de riesgos y de reestudio de la Región de Aysén, bajo nuevas perspectivas y realidades medio ambientales, a escala también local.
- e) La recomendación de la Comisión Mixta de Regionalización, Integración Territorial y Medio Ambiente e de Infraestructura, Transportes y Telecomunicaciones.

**SE ACUERDA:**


**RECOMENDAR AL EJECUTIVO, LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS”, EN LOS TÉRMINOS ELABORADOS Y PRESENTADOS AL CONSEJO REGIONAL POR LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN**

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 11 Consejeros y Consejeras (Sras. Macías y Nahuelquín. Sres. Villarroel, Martiniello, Medina, Coñuecar, Quintul, Rudolphi, Campos, Abello y González).

Presentes en Sala: 11 Consejeros y Consejeras regionales.

DE LO QUE DOY FE,

  
LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA  
ABOGADA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

